

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 154 Jueves 28 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 30385

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22496** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 474/2012, por auto de 31/05/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Técnicos Asociados Terranova, S.L., con NIF B48794432, con domicilio en Erandio-Vizcaya, Polígono Industrial Urazandi, parcela 3-edificio 2.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es doña Begoña Diéguez Estrada, Letrada, siendo su domicilio postal c/ Viuda de Epalza, n.º 6, 1.º de Bilbao y su dirección electrónica: begodieguez@urbilabokatuak.es

- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia) a, 31 de mayo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120047624-1